

MG

RADICADO: 837-2019 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Bucaramanga, 28 de agosto de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

## **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiocho de agosto de dos mil veinte.

Se observa que en el presente ejecutivo adelantado por BAGUER S.A.S. contra JESUS ALBERTO SERRANO LOPEZ se encuentra debidamente notificado al correo electrónico suministrado en la demanda, se allega prueba de la mensajería Telepostal Expres Ltda. se ordena dar aplicación al art. 440 del C.G.P. ingrese el expediente al despacho para darle el impulso de ley.

Para todos los efectos téngase en cuenta los gastos que allega la actora.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez